

Córdoba, 31.08.2012

Expte. 0045367/2012

VISTO la solicitud formulada por la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado, Mgter. Nora Britos, con referencia a los gastos que deberán cubrirse con motivo de la realización del "Foro Tierra Vivienda y hábitat desde los derechos humanos", aprobado por Resolución HCACETS N° 64/12, que tendrá lugar el próximo 14 de setiembre del corriente año,

Que entre los gastos se solicita el pago de una noche de alojamiento al Dr. Sebastián Tedeschi quién participará como expositor del mismo; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a esta erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo Primero : Autorizar el pago de \$325,00(Pesos trescientos veinticinco) según Factura B 000300002951 de fecha 28/08/12 de la Firma Hotel Viena SA, en concepto de una noche de alojamiento al Dr. Sebastián Tedeschi.-

Artículo Segundo: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Recursos Propios, Fondo Universitario o Contribución de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuníquese y Archívese.-


MARIA CRISTINA BEAUJIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ETS N°: 231/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaiso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)